

Los sucesivos anuncios sobre este proceso se efectuarán solamente en el tablón municipal de anuncios y, en su caso, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Guadalix de la Sierra, 22 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Ángel Luis García Yuste.

19445 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 277, de fecha 21 de noviembre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a las Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante oposición libre, cuatro plazas de personal funcionario, en la Escala Ejecutiva, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Policía.

La convocatoria se regirá además por las bases establecidas en la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, a través de la categoría de Policía, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 251, de 22 de octubre de 1997, salvo en lo relativo a la publicidad en el Boletín Oficial del Estado establecida en las Bases 16.^a, 17.^a, 18.^a y 19.^a que se sustituye por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 22 de noviembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Belinchón Jiménez.

19446 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Diputación Provincial de Barcelona, Organismo de Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre de 2005, aparece inserta Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Diputación Provincial de Barcelona, Organismo de Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la citada resolución, se procede a su corrección en el sentido siguiente: En la página 38190, columna derecha:

Donde dice: «...de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a...», debe decir: «...de la Diputación Provincial de Barcelona, Organismo de Gestión Tributaria, referente a...».

19447 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Torrelaguna, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 27 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Torrelaguna (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 2005, página 38379, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... se han publicado las bases de la convocatoria para proveer 3 plazas de Policía Municipal de este Ayuntamiento, categoría Policía, grupo B, nivel 12,...», debe decir: «... se han publicado las bases de la convocatoria para proveer 3 plazas de Policía Municipal de este Ayuntamiento, categoría Policía, grupo D, nivel 12,...».

UNIVERSIDADES

19448 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 5 de marzo), y con el fin de atender a las necesidades de Personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas pertenecientes a la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, grupo D, por el sistema general de acceso libre, mediante concurso-oposición.

1.2 Se reserva una plaza para ser cubierta por persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento siempre que reúna los requisitos establecidos en la ley 53/2003, de 10 de diciembre (BOE del 11), sobre empleo público de discapacitados.

Al proceso selectivo se aplicará lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE de 17 de diciembre).

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 24), sobre el acceso a determinados sectores de la Función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican como Anexo I.

1.5 El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura como Anexo II de esta convocatoria.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1 Fase de concurso: la lista que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso se hará pública, mediante Resolución del Rectorado de la Universidad, para aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

A efectos de esta valoración, el Servicio de Personal de Administración y Servicios expedirá de oficio, a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, certificación según el modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para alegar las rectificaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Por la misma autoridad se dictará Resolución que contenga la relación de las puntuaciones definitivas en fase de concurso. En nin-